



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 270
Fecha: 19/abril/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 14:25 Horas
Instalación: 14:30 Horas
Clausura: 15:28 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Araceli Mendoza Juárez, y de los diputados Juan José Graham Nieto, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Salud, por el que se adicionan disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en materia de servicio público de grúas y remolques. VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Salud, para que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día diecinueve de abril de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que respaldan las medidas y acciones legales emprendidas por el Estado Mexicano por la violación al Derecho Internacional en la invasión de la Embajada Mexicana en Ecuador. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Puebla y Baja California, mediante los cuales comunican respectivamente, la elección de las mesas directivas que presidirán los trabajos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.-



Escrito signado por el ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, en su carácter de diputado suplente del diputado propietario Euclides Alejandro Alejandro, por el que solicita que, ante la licencia por tiempo indefinido otorgada a éste, sea llamado a rendir protesta, previo a asumir el cargo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: En relación al Acuerdo y los oficios de los congresos de los estados de Guanajuato, Puebla y Baja California, se ordenó enviar los acuses correspondientes. En lo que respecta a la solicitud formulada por el diputado suplente Juan Carlos Gamas Olvera; se instruyó que por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se le citara para que compareciera a rendir la protesta de ley correspondiente.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Salud; de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad; y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya



Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Salud, por el que se adicionan disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra del Dictamen, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expuso: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes de nuevo. Yo quiero celebrar que el día de hoy este Congreso este aprobando, discutiendo un Dictamen en sentido positivo para adicionar algunas fracciones al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco propuesto por mi compañera Diputada Rosana Arcia Félix; sin embargo, quiero aprovechar porque yo desde el 2022, si mal no recuerdo presenté una modificación a esta misma ley, y si bien el Dictamen que hoy vamos a aprobar en los siguientes minutos, incorpora la licencia con goce de sueldo por un día aquellos trabajadores del Estado que vayan y donen sangre, y que es importantísimo porque muchas veces quiere ayudar, pero sus patrones, sus jefes inmediatos no les están dando el permiso para ir a donar sangre y ahora lo que la ley les va ayudar es que puedan ir, y aun así no pierdan ese día. Yo lo que quiero es adicionar una fracción, bueno adicionar más bien un párrafo a esa misma fracción en este sentido. Es la fracción XVIII del artículo 46, donde habla de las obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales, evidentemente el primer párrafo es el que propone la Diputada Rosana, en el sentido de otorgar el permiso con goce de sueldo quienes vayan a donar su sangre a una institución de salud pública o privada. Yo lo que estoy adicionando es que también, asimismo en el ámbito de sus competencias promuevan y otorguen las autorizaciones para que las trabajadoras mayores de 40 años, puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan para realizarse estudios



preventivos de Cáncer de Mama y Cáncer Cervicouterino. Y un siguiente párrafo que hable de que igual manera los trabajadores mayores de 40 acudan a la realización de sus estudios correspondientes para la detección oportuna del Cáncer de Próstata. Insisto es una propuesta que hice ya hace más de un año que no ha sido discutida, ni analizada y es que los números son muy, muy contundente. Fíjense, en Estados Unidos, cada día son diagnosticadas 6,500 personas con este tipo de enfermedades y fallecen alrededor de 1,600. Acaban de dar justamente los números de México son cifras actualizadas del GLOBOCÁN, cada día, todos los días se diagnostican 550 personas con esta enfermedad y fallecen aproximadamente 260 todos los días están muriendo mujeres y hombres por esta enfermedad. Mientras que en EUA muere uno de cada seis personas diagnosticadas; en México fallecen la mitad de las personas que son diagnosticadas. Todo esto es porque no se hacen estudios preventivos. Hay que ayudarle y hay que empezar nosotros con los trabajadores del Estado y por eso es mi propuesta que el diagnóstico temprano sigue siendo la única vía para hacer frente a esta terrible enfermedad y para brindar la mayor posibilidad de recuperación de la salud para quien padece cáncer en nuestro Estado y principalmente con nuestros trabajadores del Estado. Muchísimas gracias y es cuanto.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró un receso, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Posteriormente, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se reanuda la sesión, concediéndole la Presidencia el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Muchísimas gracias, me ha pedido el Coordinador y Presidente de la JUCOPO, que tenga un "momentito" para discutir mi propuesta y se llegó a un acuerdo de la posibilidad de que se dictamine por separado en la Comisión de Salud, lamentablemente mi iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud, esto implicará un procedimiento que ya nos lo indicara la Mesa Directiva. Y en ánimo de que podamos darle seguimiento al compromiso que hemos tenido tanto la Presidenta de la Mesa Directiva como el Presidente de la Junta y una servidora, retiraría la propuesta para que la estudie y analicen las comisiones correspondientes en los siguientes días. Es cuanto Diputada.



Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidenta, con su venia. Efectivamente charlamos con la compañera Diputada Soraya Pérez Munguía, en relación a que estamos aprobando una iniciativa para otorgarle licencia médica a las personas que van a hacer acto altruista de donación de un órgano. Ella propone que se adicionen algunos párrafos, para que los hombres o las damas que van hacerse estudios correspondientes de próstata o de estudios de la mujer, también tengan la misma posibilidad de que se les otorgue su licencia, sin que se les descuente y tengan las mismas canonjías. Yo creo que es totalmente viable, pero no, como se le comentó a la Diputada Soraya, no vale la pena hacerlo “fast track”, porque hay que hacer las consideraciones, hay que realizarlo bien, para que se dictamine y en la próxima sesión se suba a Pleno y pueda ser sometido a la consideración de las y los compañeros legisladores que integramos esta Legislatura, y poder estar en igualdad de condiciones para llevarse a efecto los estudios correspondientes, tanto de la mujer como del hombre. Le parece compañera Diputada. Gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó, que en razón al acuerdo alcanzado con la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Junta de Coordinación Política, la Presidencia de la Mesa Directiva determinaba, que las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, dictaminarán la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, junto con las iniciativas en análisis que se relacionaran con este mismo tema, adecuándose el turno originalmente dado a las mismas. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, al haberse retirado la propuesta de modificación al Dictamen y al no haberse inscrito ningún Diputado o



Diputada para la discusión en contra, señaló que con fundamento en el artículo 109, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, se procedería directamente a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Salud, por el que se adicionan disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobada con 27 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	27	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Salud, por el que se adicionan disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en materia de servicio público de grúas y remolques; se procedería a su discusión,



primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en materia de servicio público de grúas y remolques; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José Pablo Flores Morales	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	27	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General



de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en materia de servicio público de grúas y remolques. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Salud, para que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Salud, para que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica, mismo que resultó aprobado con 19 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Diana Laura Rodríguez Morales; 8 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera



Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Salud, para que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Salud, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Rosana Arcia Félix, y el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias diputada presidenta. No contamos con un sector salud adecuado; eso es visible. Nos prometieron un servicio de salud como el de Dinamarca que, si el Seguro Popular no funcionaba, y lo desaparecieron. Que, si el INSABI era la solución, y fracasó, lo quitaron. Ahora vamos con el IMSS Bienestar, a ver cómo nos va. Un exfuncionario del IMSS hizo un ejercicio que me permito retomar. En el sistema de salud se ha convertido en privilegios, este es un hospital de Dinamarca, señores diputados, los que todavía están presentes, los diputados faltistas lo verán a través de la transmisión de este Congreso. Y este es el centro de diabetes en Dinamarca. Y por ponerles un ejemplo, este es el hospital de Macuspana. Ficción y realidad. Con su venia diputada presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, coordinadores, así como a todos los que conforman esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo mis amigos los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas



digitales. La insuficiencia renal, es la tercera causa de mortalidad en el Estado, motivo principal por el cual presenté este trabajo legislativo, hace ya dos años, en el mes de abril. La existencia de un registro de personas con enfermedad crónica implica la constante actualización de los datos completos de los diagnósticos. No me equivocaría al afirmar que cuando menos a cada uno de los diputados aquí presentes hemos recibido al menos una solicitud para agua de diálisis o para el tratamiento mismo. Esa es la realidad que se vive en el Estado. La enfermedad renal crónica es progresiva e irreversible, pero no significa que no se pueda tener una vida digna como lo marca nuestra Constitución y lo establecen nuestros tratados internacionales, el derecho a la salud es un derecho universal, tal como se establece en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es un hecho que no se pueden llevar a cabo políticas públicas eficaces, si no contamos con un universo estadístico actualizado, que nos permita comprender la verdadera magnitud del problema. Es un hecho también, que estamos frente a una bomba de tiempo, señores diputados y señoras diputadas, que va a explotarnos en las manos, sí otra vez, pues la cifra de quienes padecen esta enfermedad va en aumento, y nadie hace nada. Lo mismo ocurrió con los problemas mentales que se derivaron en el penoso cuadro de múltiples suicidios que experimentamos el año pasado, así como los contagios de dengue sin precedentes, en el 2023. De verdad, compañeras y compañeros diputados, entre más profundizo el tema, me lleno de coraje e impotencia, pues las necesidades de quienes padecen enfermedades renales son muchas, y las soluciones que brinda el Estado en esta materia, son limitadas, por no decir que prácticamente son nulas. Ni siquiera hay la posibilidad de que sean atendidos de manera periódica, pues los especialistas del sector salud no se dan abasto respecto a la demanda de consultas, ya que tenemos menos de 10 especialistas pertenecientes al sector salud, en todo Tabasco. Quienes mantenemos constante diálogo con los ciudadanos, sabemos que las citas son dentro de un mes, un mes y medio, dos meses, tres meses, y posiblemente señores, cuando les llegue la cita para ser atendidos, ya no se encuentren aquí con nosotros. Lo que nosotros íbamos a hacer, o invertir era hoja y tinta, para pedirle a la Secretaría de Salud y al Gobernador, que haga su chamba. ¿Cuál es la respuesta? Cuando no se atiende a los ciudadanos, que no se cuenta con especialistas en el Estado. Pues hagamos un llamado al Gobierno Federal, y que le eche una mano a los tabasqueños, con este problema que le va a explotar en las manos a la Secretaría de Salud. En este dictamen, se desecha el día de hoy la posibilidad de un mecanismo



político que atendiera el cumplimiento del servicio de salud de calidad, ya que existiría una mejor planeación de los recursos económicos enfocados a elevar la calidad de vida de muchas personas. Se siguen evitando los exhortos al Poder Ejecutivo y la Secretaría de Salud para que cumpla con sus responsabilidades, a pesar de que esa es una de nuestras funciones principales; en cambio, continuamos actuando como si fuéramos una Oficialía de partes. Es irresponsable afirmar que la creación de un registro oportuno no beneficiará en nada a los afectados por esta enfermedad. Argumentar que su implementación dejaría sin recursos la atención que se brinda, es contradictorio con la realidad palpable. La falta de visibilidad de un programa de prevención en la Secretaría de Salud en los hogares tabasqueños demuestra la necesidad de medidas más efectivas y transparentes. Es crucial reflexionar lo que realmente importa a los ciudadanos. Como sus representantes, nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros diputados, es alzar la voz por ellos y exigir a los gobernantes y a los funcionarios que hagan su chamba. Juntos, podemos hacer la diferencia y trabajar en favor de quienes confiaron en nosotros. Mi agenda es la del ciudadano y garantizar tu derecho a la salud es mi compromiso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rosana Arcia Félix, quien en uso de la tribuna señaló: con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, público presente, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. buenas tardes. He solicitado el uso de la voz en Asuntos Generales, para agradecer el voto mayoritario a favor del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Salud, referente a la adición de las fracciones XVIII y XIX al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, que hará posible que a las y los trabajadores burócratas estatales, pueda otorgárseles permiso para acudir a donar sangre de manera voluntaria en instituciones de salud pública o privadas y en los casos de donación altruista de órganos o tejidos, previa solicitud, pueda autorizárseles licencia, sin que en ambos casos, resulten afectados con descuentos en sus ingresos, percepciones salariales o de alguna prestación laboral como personal activo, esto con la intención de incentivar la práctica de la donación voluntaria de sangre y de la donación altruista de órganos y tejidos en nuestra entidad, tomando en cuenta el gran



número de tabasqueños y tabasqueñas que se desempeñan como trabajadores en los tres poderes estatales y órganos autónomos, los cuales harían posible que con su solidaridad, apoyo y acto de amor, puedan salvar muchas vidas de personas que hoy están en espera de una transfusión de sangre o de un trasplante de órganos o tejidos. Agradezco de manera especial a mi compañero Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde y Presidente de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, al igual que a mi compañera Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, Presidenta de la Comisión de Salud, quienes mostrando su gran sensibilidad y empatía, pero sobre todo, comprendiendo que se trata de un asunto 100% humanitario, emprendieron la iniciativa al interior de las comisiones ordinarias que presiden para poder dictaminar la propuesta de una servidora. Reconozco y agradezco la solidaridad de este Pleno a partir de la presentación de la Iniciativa el pasado 7 de febrero, la cual contó con la adhesión amable de todas las fracciones parlamentarias representadas en esta legislatura, apoyo que fue reiterado con el voto a favor del Dictamen en comisiones y el día de hoy con su aprobación en este Pleno, Gracias. Compañeras y compañeros coordinadores y diputados de las fracciones de MORENA, PRD, Partido Verde, PRI y Movimiento Ciudadano, por su apoyo a una iniciativa humanista y sensible. De manera muy personal especialmente agradezco a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de las comisiones de: Fortalecimiento Municipal y Trabajo, así como de la Comisión de Salud, Laura Patricia Ávalos Magaña, Fanny Kristell Vargas Vázquez, José de Jesús Hernández Díaz, Juan Álvarez Carrillo, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Norma Araceli Aranguren Rosique y David Coutiño Méndez. Agradezco a nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, y a todo el personal de apoyo parlamentario por hacer posible que hoy se concrete esta propuesta, que para mí representa una aportación de gran valía legislativa, pero, sobre todo, una manera de aportar en un tema en el que solo quienes padecemos o que en la actualidad viven un caso de esa naturaleza conocemos la angustia, dolor, desesperación, desgaste físico y psicológico que la espera provoca y que hoy con la aprobación del Dictamen en cuestión estamos dando un aliciente de esperanza y fe para muchas y muchos tabasqueños. Desde esta tribuna del pueblo, exhorto a los trabajadores del Estado y a sus representaciones sindicales a que seamos solidarios, a ser ese gran ejército de tabasqueñas y tabasqueños con la sensibilidad de poder tender nuestra mano amiga a quien hoy en una



institución de salud necesita de una transfusión de sangre o a quien siendo parte de una larga lista está esperando recibir un órgano o tejido que pueda darle una nueva oportunidad para seguir viviendo. Aún nos falta mucho por legislar en materia de donación altruista de sangre, órganos y tejidos, pero sin temor a equivocarme puedo decir que este es un pequeño pero gran aporte para darle esperanza a aquellos que merecen una oportunidad para tener una mejor calidad de vida. Hay casos en que la espera y la desesperanza matan. No tengamos miedo a donar, compañeras y compañeros trabajadores, ahora la ley los protege para hacer este acto voluntario sin perjuicio de sus derechos y con ello dar una luz de esperanza para salvar la vida de nuestros seres queridos. Compañeras y compañeros diputados, como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura marcamos un precedente, al ser de los primeros estados en aprobar este tipo de iniciativas en favor de la salud de quienes requieren la donación altruista de sangre, órganos o tejidos y de los trabajadores que deciden donar, con ello, dejamos una huella importante que construye bases sólidas hacia un futuro donde existan mejores expectativas de vida en cada habitante del Estado. Compañeras y compañeros trabajadores al servicio del Estado, ciudadanos y ciudadanos que esperan por una donación altruista, misión cumplida. Es cuanto.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, saludo al público presente, a los compañeros de comunicación, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales y a través del Canal del Congreso, muy buenas tardes a todos y a todas. Durante muchos años, en el día a día, en mi andar en las comunidades del Estado, pero también en encuentro con integrantes de sectores productivos y también en diálogos con transportistas, e inclusive, en pláticas informales con ciudadanos, he escuchado de manera recurrente quejas e inconformidades en contra de los prestadores de los servicios de grúas, remolques y depósitos de vehículos que prestan particulares que han sido beneficiados con una concesión. Abusos en los cobros, imposición del prestador del servicio, e incluso, la irresponsabilidad con la que actúan éstos mismos en cuanto a las medidas de resguardo que deben garantizar durante el aseguramiento de un vehículo, son sólo algunas de las acusaciones por parte de quienes lastimosamente se han visto involucrados en algún accidente o incidente de tránsito.



Documentados están muchos casos de propietarios de automóviles que han sufrido un cobro excesivo por arrastre de grúa, o que han tenido que empeñarse para sacar su vehículo del depósito al que fue remitido tras un incidente vial, o que de plano han optado por perderlo debido a esos altos costos. Por si esto no fuese suficiente, también documentados están todos aquellos casos de ciudadanos que han manifestado haber sufrido robos de autopartes, ordeña de gasolina, traslados y maniobras sin autorización del dueño o autoridad competente en las instalaciones de dichos retenes particulares. Sólo el que ha padecido este tipo de incidentes en carne propia, podría entender el viacrucis económico, el desgaste emocional y legal que conlleva todo esto. De manera concreta quiero referirme al Dictamen que recién aprobamos hace unos minutos en esta Soberanía, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado, así como a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en materia de servicio público de grúas y remolques. Atendiendo la voz popular, que es la que nos rige fielmente nuestra conducta, hace un par de años, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, propuse una iniciativa para adecuar la legislación en la materia, con el objeto de contribuir a poner un alto a los cobros excesivos por concepto de la prestación del servicio público de grúas, así como por traslado, salvamento, y/o depósito de vehículos. En su momento, advertí que, si bien la problemática no era reciente ni fue generada durante esta administración, sí constituía un pendiente que debía atenderse para acabar con los vacíos legales que impedían dotar de certeza y seguridad jurídica a los propietarios de automóviles que por diversas circunstancias tienen que recurrir a este servicio. Hoy, con la adición del Capítulo I Bis, denominado "Del servicio público de grúas y remolque", aprobada al Título Sexto de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, que involucra diversos artículos, y las modificaciones al artículo 105 y 105 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado, ofrecemos soluciones a la problemática referida; pero también cerramos resquicios a la impunidad, evitando que los atropellos queden impunes; y cumplimos el principio de legislar obedeciendo al pueblo. Mi reconocimiento a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados que conforman la Comisión Ordinaria de Tránsito y Vialidad, quienes bajo la Presidencia de la diputada Shirley Herrera Dagdug, determinaron tras un análisis exhaustivo y profesional, la viabilidad de la iniciativa e integraron un Proyecto de Dictamen que reivindica los derechos de los ciudadanos. Los cambios a la norma, por un lado, obligan al prestador del servicio a hacerse responsable de los daños,



sustracción de piezas o extravío de documentos y objetos que se encuentren en el interior del vehículo y que consten con el inventario correspondiente, así como de los daños que causen a la unidad por negligencia, impericia, y falta de equipo adecuado. Y por otro, también permitirán que el automovilista tenga acceso a un mejor servicio de traslado, en los casos que se presente un incidente de tránsito, así como en la aplicación de tarifas, para que estas no sean mayores a las establecidas por la Secretaría de Movilidad del Estado. Quitan, además, el velo de incertidumbre en lo referente a las tarifas por arrastre; y privilegian la transparencia, al garantizar al propietario de un vehículo involucrado en un incidente de tránsito, el acceso inmediato a información clara sobre los costos autorizados por la Secretaría de Movilidad y los particulares que ofrecen el servicio. Ello permitirá que, en los casos que sea posible la elección, el ciudadano tenga derecho a solicitar de acuerdo con la tarifa, al concesionario o permisionario de grúas y remolques, que más le convenga, o bien, y dependiendo de las condiciones del vehículo siniestrado está en posibilidad de rechazar los servicios si así lo requiere. En síntesis, las reformas aprobadas a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado, así como a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, significan no sólo un acto de justicia, sino un paso importante que atiende los legítimos reclamos de la ciudadanía. Que sea por el bien del pueblo. Muchas gracias, buenas tardes.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 26 de abril del presente año, en el Salón de Sesiones.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.

DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.